

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.407

Lunes 23 de Marzo de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2786855

EXTRACTO

ALVARO GONZALEZ SALINAS, chileno, abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número tres mil uno, segundo piso, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifico, por escritura de fecha 18 de Marzo de 2026, otorgada ante mí, Inversiones Cerro La Pirca SpA, Rut 76.701.674-3, representada legalmente por don Matías Nicolás Letter Sanhueza, cédula de identidad N° 12.108.428-7, ambos domiciliados en Gran Avenida N° 4.564, comuna de San Miguel, Región Metropolitana y de paso en ésta, Asesorías Profesionales RDos Limitada, Rut 78.369.148-5, representada legalmente por don Rodrigo Matías Marín Vallejos, cédula de identidad N° 14.241.209-8, ambos domiciliados en García Hurtado de Mendoza N° 7.958 departamento 23 C, comuna de La Florida, Región Metropolitana, Servicios Andesmed Limitada, Rut 76.936.837-K, representada legalmente por don Nicolás Antonio González Jara, cédula de identidad N° 17.085.018-1, ambos domiciliados en calle Sur N° 398, comuna de San Felipe, Región de Valparaíso y de paso en ésta, Servicios Médicos Rodrigo Ediap Empresa Individual De Responsabilidad Limitada, Rut 78.226.529-6, representada legalmente por don Rodrigo Adrián Ediap Rojas, cédula de identidad N° 16.469.234-5, ambos domiciliados en Pedro Aguirre Cerda N° 900, casa 127, comuna de Rinconada, Región de Valparaíso y de paso en ésta, Neurocirugía Aconcagua SpA, Rut 77.676.313-6, representada legalmente por don Esteban Fabián Espinoza García, cédula de identidad N° 16.550.632-2, ambos domiciliados en calle 13 norte N° 853, comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso y de paso en ésta, Sociedad De Profesionales Vergara Sebik compañía Limitada, Rut 76.189.490-0, representada legalmente por don Jaime Alejo Vergara Frick, cédula de identidad N° 9.175.404-5, ambos domiciliados en O'Higgins N° 510, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso y de paso en ésta, Sociedad Médica Jana-Araya SpA, Rut 77.781.008-1, representada legalmente por doña Camila Fernanda Araya Gallardo, cédula de identidad N° 17.357.669-2, ambos domiciliados en Luis Thayer Ojeda N° 157, oficina 508, comuna de Providencia, Región Metropolitana, Servicios Médicos Iván Javier Peña Vargas Empresa Individual De Responsabilidad Limitada, Rut 76.741.719-5, representada legalmente por don Iván Javier Peña Vargas, cédula de identidad N° 11.399.401-9, ambos domiciliados en Las Heras N° 650, oficina 710, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso y de paso en ésta, Laboratorio Cardiorrespiratorio Azber Limitada, Rut 78.560.470-9, representada legalmente por doña Ana María Zenteno Ramirez, cédula de identidad N° 7.247.321-3, ambos domiciliados en O'Higgins N° 640 oficina 406, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso y de paso en ésta, Servicios Médicos Traumatológicos Y Rehabilitadores SPA, Rut 78.084.911-8, representada legalmente por don Julián Ernesto Molina Morillo, cédula de identidad N° 25.424.349-3, ambos domiciliados en Las Heras N° 650, oficina 502, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso y de paso en ésta, y la Sociedad de Inversiones Medicas P y M Limitada, Rut 78.242.311-8, representada legalmente por don Jorge Antonio Peña Espinoza, ambos domiciliados en O'Higgins N° 640 oficina 201, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso y de paso en ésta, constituyeron sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Nombre: "INVERSIONES VALLE DOS SpA" nombre de fantasía "VALLE DOS SpA". Domicilio: Ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) La realización de exámenes, consultas y diagnósticos médicos, con o sin equipamiento especializado; b) La importación, exportación, compra, venta, instalación, uso, arriendo, permuta, consignación, distribución y comercialización de toda clase de equipos médicos, insumos médicos y todo tipo de maquinarias y productos destinados a la salud humana; c) La administración y explotación de toda clase de centros de imágenes o imagenología y de laboratorios; d) En general, realizar actos de comercio relacionados, directa o indirectamente, con los objetos antes mencionados, y todo otro negocio o actividad que acordaren los accionistas.-Capital: \$3.000.000.- dividido en 10.000 acciones, nominativas, de una sola serie, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas conforme artículo 1°

CVE 2786855

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 23-03-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **Inversiones Valle Dos SpA**

Pág. : 46
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.407

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 23 de Marzo de 2026

Página 2 de 2

transitoria escritura extractada. Administración:Será administrada por un Gerente. - De acuerdo al artículo segundo transitorio se designa Gerente a Matías Nicolás Letter Sanhueza CNI 12.108.428-7, con las facultades señaladas en el artículo décimo de los estatutos.- Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 19 de Marzo de 2026.



CVE 2786855

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl